

**SESION ORDINARIA PUBLICA NO. 8
25 DE ENERO DE 2017.**

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION EN SU CASO, DEL QUORUM REGLAMENTARIO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESION.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA PUBLICA NO. 7, ASI MISMO LA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 2, Y EN SU CASO APROBACION.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. ESCRITOS QUE REMITEN LOS C.C:

A).- LIC. OMAR A RICO JAUREGUI, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DENOMINADA OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A. DE C.V., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE UNA ESTACIÓN BASE DE UNA ALTURA DE 36 METROS DE ESTRUCTURA MONOPOLO, LA CUAL SE COLOCARA EN LA AVENIDA SOLIDARIDAD S/N, COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA..

B).- MTRO. CARLOS GALLEGOS PEREZ, CRONISTA DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, MEDIANTE EL CUAL SUGIERE INCORPORAR AL CALENDARIO CIVICO MUNICIPAL, LA ORGANIZACIÓN DEL ACTO SOLEMNE RELATIVO AL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL FALLECIMIENTO DEL EXPRESIDENTE MUNICIPAL, EMILIANO J. LAING, LO ANTERIOR PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

C).- LIC. CYNTHIA MARES GAMBOA, SECRETARIA DE LA AGRUPACION DENOMINADA DELICIAS, EN BICICLETA, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERMISO PARA LA COLOCACIÓN DE UN MONUMENTO DE UNA BIBICLETA, LO ANTERIOR EN LA PLAZA DE ARMAS, DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

6.- OFICIO QUE REMITE LA DIPUTADA, **BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIERREZ**, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVIA COPIA DEL DECRETO NUMERO LXV/RFCNT/0209/2016 I.P.O., POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA, LA FRACCIÓN VI, Y ADICIONA UNA FRACCIÓN VII, AL ARTICULO 68, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A FIN DE QUE EL GOBERNADOR ELECTO TENGA LA FACULTAD DE INICIAR LEYES Y DECRETOS, SOLO EN ASUNTOS CONCERNIENTES A LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO. LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 202, DE DICHO ORDENAMIENTO JURIDICO.

7.- OFICIO QUE REMITE EL LIC. **MANUEL VILLANUEVA VILLA**, SECRETARIO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZAR LA MODIFICACION DE LA NOMINACIÓN DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MEDICOS Y PENSIONES MUNICIPALES Y QUEDE COMO COORDINACIÓN MUNICIPAL DE SALUD, CON LAS FUNCIONES QUE SE SEÑALAN EN EL DOCUMENTO ANEXO, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 60, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

8.- OFICIO QUE REMITE EL C. L.A.F. **MARIO GUTIERREZ VILLALPANDO**, COORDINADOR DE PLANEACION Y EVALUACION, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO TENGAN A BIEN APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016-2018.

9.- TOMA DE PROTESTA DE LOS **COMISARIOS DE POLICIA** QUE RESULTARON TRIUNFADORES EN LA ELECCIÓN QUE SE LLEVO A CABO LOS DIAS 7 Y 8 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

10.- CLAUSURA.